



Factura: 001-002-000035902



20180901017D00290



DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20180901017D00290

Ante mí, NOTARIO(A) AMELIA POLICARPA DITO MENDOZA de la NOTARÍA DÉCIMA SÉPTIMA , comparece(n) CARLOS ALFREDO ZURITA MACIAS portador(a) de CÉDULA 1205176512 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil CASADO(A), domiciliado(a) en QUEVEDO, REPRESENTANDO A LA COMPAÑÍA GOLDEN SOUTH GROUP LLC en calidad de APODERADO(A); quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede INFORMACION DE COMPAÑIAS EXTRANJERAS, es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial -. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaria, no asume responsabilidad alguna. – Se archiva un original. GUAYAQUIL, a 14 DE FEBRERO DEL 2018, (10:58).

Carlos Alfredo Zurita Macias
Cédula: 1205176512

NOTARIO(A) AMELIA POLICARPA DITO MENDOZA
NOTARÍA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, VALORES Y SEGUROS - REGISTRO DE SOCIEDADES
INFORMACIÓN DE COMPAÑIAS EXTRANJERAS



1. COMPAÑIA NACIONAL OBJETO DE LA PRESENTACIÓN

NOMBRE DE LA COMPAÑIA:

EXPEDIENTE:

| REPRESENTANTES LEGALES DE LA COMPAÑIA QUE REALIZARON LA ÚLTIMA ACTUALIZACION DE DATOS | | | |
|---|--------------------|--------------------------------|----------------------|
| IDENTIFICACIÓN | FECHA NOMBRAMIENTO | NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL | CARGO |
| 0908906472 | 17/03/2017 | PONS CRUZ JUAN JOSE | LIQUIDADOR PRINCIPAL |
| 0906835830 | 19/01/2017 | VELA TELLO RICARDO ROGELIO | LIQUIDADOR SUPLENTE |

2. INFORMACIÓN DE LA SOCIEDAD EXTRANJERA

| | | | |
|------------------|--|------------------|---|
| IDENTIFICACION: | <input type="text" value="SE-G-00000131"/> | NOMBRE: | <input type="text" value="GOLDEN SOUTH GROUP LLC"/> |
| MOTIVO | <input type="text" value="ANUAL"/> | DIRECCIÓN: | <input type="text" value="420 LEXINGTON AVENUE, SUITE 401, NEW YORK, 10170 EEUU."/> |
| AÑO / FECHA: | <input type="text" value="2017"/> | NACIONALIDAD: | <input type="text" value="ESTADOS UNIDOS DE AMERICA"/> |
| SOCIEDAD REMISA: | <input type="text" value="NO"/> | COTIZA EN BOLSA: | <input type="text" value="NO"/> |

3. DATOS DE LOS APODERADOS DE LA SOCIEDAD EXTRANJERA

| IDENTIFICACION | NOMBRE | TIPO IDENTIFIC. | NACIONALIDAD | DIRECCION DOMICILIARIA | CORREO ELECTRONICO |
|----------------|------------------------------|-----------------|--------------|------------------------|--------------------------|
| 1205176512 | ZURITA MACIAS CARLOS ALFREDO | CEDULA | ECUADOR | CIUDADELA BELLAVISTA | c.zurita@gruamazonas.com |

4. DATOS DE LOS SOCIOS O ACCIONISTAS/MIEMBROS DE LA SOCIEDAD EXTRANJERA

| No | IDENTIFICAC. | NOMBRE | TIPO IDENTIFIC. | NACIONALIDAD | DIRECCION DOMICILIARIA | ESTADO CIVIL | CORREO ELECTRONICO | COTIZA BOLSA |
|----|--------------|--------------------------|-----------------|--------------|---------------------------|--------------|-------------------------|--------------|
| 1. | 0910316405 | PARRA BOYD SIMON ANTONIO | CEDULA | ECUADOR | AV. FRANCISCO DE ORELLANA | CASADO | abarros@gruamazonas.com | NO |

FIRMA DEL SECRETARIO, ADMINISTRADOR, FUNCIONARIO DE LA SOCIEDAD EXTRANJERA O APODERADO

NOMBRE:

No. IDENTIFICACIÓN: 1205176512



ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO

GOLDEN SOUTH GROUP LLC
("la Compañía")



RESOLUCION ESCRITA DE LA ADMINISTRADORA ÚNICA

De conformidad con el Acuerdo Operativo de la Compañía

La suscrita, siendo la Administradora Única de **GOLDEN SOUTH GROUP LLC**, RECONOCIENDO QUE es en el mejor interés de la Compañía otorgar un Poder Especial al Sr. **CARLOS ALFREDO ZURITA MACIAS**, ecuatoriano y portador de la cédula de identidad ecuatoriana No. 120517651-2,

POR ESTE MEDIO RESUELVO QUE:

1. La Compañía nombra al Sr. **CARLOS ALFREDO ZURITA MACIAS**, ecuatoriano y portador de la cédula de identidad ecuatoriana No. 120517651-2, como su apoderado de conformidad con el instrumento adjunto a la presente.
2. La Administradora Única sea y por este medio es autorizada a ejecutar dicho Poder Especial.

Fechado a los 15 días de febrero de 2017.

Cynthia de Raveneau
CYNTHIA DE RAVENEAU
Administradora Única



"PODER ESPECIAL"

otorgado por

GOLDEN SOUTH GROUP LLC

("la Compañía")

Una Compañía de Responsabilidad Limitada
Incorporada bajo las leyes del Estado de Nueva York

SEPAN TODOS POR LA PRESENTE que de acuerdo con la Resolución Escrita de la Administradora Única de **GOLDEN SOUTH GROUP LLC**, una Compañía de Responsabilidad Limitada incorporada en el Estado de Nueva York ("la Compañía") por este medio constituimos y nombramos a **CARLOS ALFREDO ZURITA MACIAS, ecuatoriano y portador de la cédula de identidad ecuatoriana No. 120517651-2**, para ser apoderado de la Compañía y en su nombre, lugar y representación, hacer todas y cualquiera de las cosas enunciadas a continuación:

1. Para que administre y gobierne bienes de todas clases, ya sean muebles, inmuebles, semovientes, bonos, acciones y/o valores que la Compañía posea en la actualidad o adquiera en el futuro.
2. Para que abra, mantenga, liquide y/o cierre cuentas corrientes y de ahorros en bancos, sociedades e instituciones dentro de los Estados Unidos, haga depósitos de todas clases, recoja, apruebe o impugne estados de cuentas; extraiga fondos de las mismas librando y suscribiendo cheques, órdenes y mandatos de pago de cualquier clase y para que, en relación con dichas operaciones, firme los documentos de toda índole que fueren menester, sin limitación alguna.
3. Para que gestione toda clase de diligencias en oficinas públicas y privadas, Registros de todas clases, y ante personas, funcionarios y autoridades de toda índole, nacionales y extranjeras; presente instancias y solicitudes de todas clases; tramite asuntos y expedientes de toda índole y recurra por la vía pertinente contra cualquier clase de resoluciones que se dicten hasta obtener resolución definitiva.
4. Para que asista a toda clase de juntas a las que sea citada la Compañía, o a las que tenga derecho a asistir en cualquier concepto, tanto de particulares como de accionistas de empresas mercantiles o civiles, nacionales y extranjeras; tome parte en las deliberaciones de todas clases que se susciten sobre asuntos de cualquier naturaleza; tome, apruebe o impugne acuerdos, emitiendo los votos de la Compañía en el sentido que tenga por conveniente y suscriba las actas de las sociedades cuando fuere necesario por las leyes o los estatutos.
5. Para que en el ejercicio de todas las facultades conferidas, otorgue y suscriba todos los documentos públicos y privados que fueren menester, con las cláusulas, términos, condiciones, renuncias, pactos y requisitos que tenga por conveniente, sin limitación alguna.

6. Para que represente a la Compañía de manera Legal, Judicial y Extrajudicialmente en cualquier país del mundo, ya sea ante entidades Públicas o Privadas.
7. El presente poder ratifica todo lo actuado anteriormente por parte del Apoderado conforme al poder otorgado mediante Escritura Pública No. 14,688 de 19 de noviembre de 2014.
8. El Apoderado deberá garantizar que la Compañía reciba toda la documentación que dicho Apoderado firme en nombre de la Compañía.
9. Este poder tendrá vigencia por el término de 3 años.

Fechado a los 15 días de febrero de 2017.

Cynthia de Raveneau
CYNTHIA DE RAVENEAU
Administradora Única





**DR. VICTOR MANUEL ALDANA APARICIO, Notario Público
Círculo del Circuito de Panamá, con Cédula de Identidad personal No 4-197-827**

CERTIFICO:

Este el presente escrito ha sido presentado, personalmente ante mí por su(s) firmante(s); por consiguiente dicha(s) firma(s) es auténtica.

Panamé.

16 FEB 2017

John W. Steele

VICTOR MANUEL ALDANA APARICIO
Notario Pùblico Oficina del Circuito de Panamá



ANSWER

Convention de La Haye du 5 octobre 1926

País: PANAMÁ

- 1) presente documento Público
2) Ha sido firmado por Victor M. Aldana
3) quién actúa en calidad de: Nataniel
4) y está revestido del sello/tímbre de: Nataniel Aldana

CERTIFICADO

EN PANAMÁ

6. 31

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

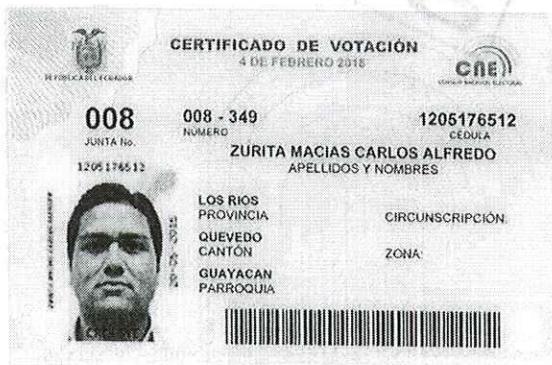
**** Brain of numbers***

1968-10-12-1168
10-12-1168

Ergonomics



Esta Autorización no
implica responsabilidad
en cuanto al contenido
del documento.







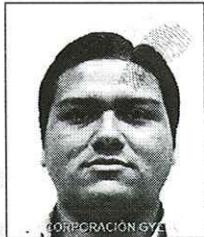
REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1205176512

Nombres del ciudadano: ZURITA MACIAS CARLOS ALFREDO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/LOS RIOS/QUEVEDO/QUEVEDO

Fecha de nacimiento: 10 DE SEPTIEMBRE DE 1989

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: AB.TRIB.JUZGADO.REP

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: YEPEZ VERDEZOTO KAREM ELINA

Fecha de Matrimonio: 20 DE MAYO DE 2015

Nombres del padre: ZURITA NESTOR CERVANDO

Nombres de la madre: MACIAS MORAN PETRA NELLY

Fecha de expedición: 20 DE MAYO DE 2015

Información certificada a la fecha: 14 DE FEBRERO DE 2018

Emisor: AMELIA POLICARPA DITO MENDOZA - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 17 - GUAYAS - GUAYAQUIL

Nº de certificado: 181-093-22232



181-093-22232

Ing. Jorge Troya Fuentes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



